

**ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS**

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

EN EL MUNICIPIO DE RAYÓN, SAN LUIS POTOSÍ, EN PUNTO DE LAS **18:00 HORAS** DEL DÍA **MIÉRCOLES 31 DE JULIO DEL AÑO 2019**, REUNIDOS EN EL SALÓN DE ACUERDOS DEL H. CABILDO, LOCALIZADO EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL DE GOBIERNO, ENCONTRÁNDOSE REUNIDO EL CUERPO EDIL, PARA CELEBRAR **SESIÓN ORDINARIA** DEL H. CABILDO, LA CUAL SE REGISTRARÁ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN FORMAL DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
4. SE PONE A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 122 TER EN SU PÁRRAFO CUARTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.
5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO (SEDARH) Y EL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.
6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRÉSTAMO POR LA CANTIDAD DE \$509,936.00 (QUINIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), CON EL OBJETIVO DE REALIZAR LA COMPRA DE 700 ROLLOS DE ALAMBRE DE PÚAS.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**PRIMER PUNTO.** - LA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO PASA LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES EL ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA, PRESIDENTE MUNICIPAL, L.I.A. JEZAHIEL QUIJADA RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES LIC. JAQUELINE CHAIREZ VÁZQUEZ, C.P. OLGA OLIVIA MÉNDEZ PADILLA, C. BALTAZAR TELLO PÉREZ, C. ALEJANDRA IVET SOLDEVILLA ARVIZU, C. ORLANDO ROEL TELLO AVALOS Y LIC. CITLALLI YESENIA VÁZQUEZ ALEJANDRO.

**SEGUNDO PUNTO.** - CON LA PRESENCIA DE LOS OCHO INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA SECRETARIA COMUNICA A LOS PRESENTES QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE QUEDA INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN Y POR ENDE SON VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EMANEN DE LA MISMA.

**TERCER PUNTO.** - LA LIC. CLAUDIA GONZALEZ RUBIO, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE EL ACTA LEVANTADA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DEL AÑO 2019, ANTERIORMENTE HA SIDO LEÍDA Y FIRMADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, POR LO QUE SE HA RATIFICADO SU CONTENIDO, RAZÓN POR LA CUAL SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA.

LA PETICIÓN ANTES MENCIONADA SE SOMETE A VOTACIÓN: RESULTANDO CON 8 VOTOS A FAVOR EL H. CABILDO APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

**CUARTO PUNTO.** - SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO LA APROBACIÓN DE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL